



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 SEP 2013

VISTO la nota presentada por miembros del Grupo LATITUD 54 SUR, de la ciudad de Ushuai; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Cámara Legislativa Declare de Interés Provincial el evento denominado "**6to. Motoencuentro Más Austral del Mundo de Motoviajeros**", a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de Noviembre del presente año en nuestra ciudad.

Que dicho encuentro es de suma importancia ya que potencia el turismo como así también la educación vial en nuestra Provincia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

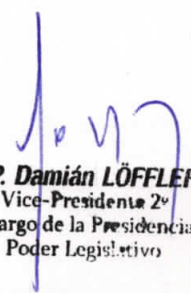
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el evento denominado "**6to. Motoencuentro Más Austral del Mundo de Motoviajeros**", a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de Noviembre del presente año en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

537 / 13


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo